MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALFOZ DE LLOREDO, COMILLAS, RUILOBA Y UDÍAS.

CVE-2013-2736 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2013, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio 2013, cuyo estado de gastos asciende a 420.550,59 euros y de ingresos a 420.550,59 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Mancomunidad, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Presupuesto.

Novales, 15 de febrero de 2013.
El presidente de la Mancomunidad,
Enrique Bretones Palencia.

2013/2736

CVE-2013-2736